

Reunión nº 1565
Sesión ordinaria nº 12/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
26 de junio de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Honorable Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 089/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 119, 120, 121 y 122/18, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Moción de tratamiento preferencial para que el Proyecto de Ley nº 080/18, de emergencia comercial, sea tratado el día jueves 5 de julio de 2018.

- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiemos), Dufour y Meza Evans (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones en repudio a lo ocurrido el día sábado 23 de junio de 2018 por la madrugada, en la localidad de Lago Puelo, cerro Taza de Té, por la quema de las instalaciones de COPETEL y el derribo de la antena de televisión de Canal 7 de la Provincia.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

2. Proyecto de Resolución nº 088/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los “Premios Voz del Golfo” y las actividades con motivo de la conmemoración del Día del Locutor a realizarse los días 2 a 6 de julio de 2018, así como la celebración tradicional de gala del día 7 de julio en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).
3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 010/18. Propicia expresar que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales por Chubut arbitren los medios necesarios para que se inicie el proyecto de asfalto de la ruta nº 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y el Maitén.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 087/18. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la chubutense Graciela Awad en la 22º Conferencia Mundial sobre SIDA (AIDS) 2018, los días 23 y 27 de julio del 2018 en la ciudad de Ámsterdam.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 092/18. Propicia suspender, por el término de 180 días en todo el territorio chubutense, el cobro de la cuota mensual del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a beneficiarios que no cuenten, a la fecha de la sanción de la presente ley, con red de distribución domiciliaria de gas.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).
6. Consideraciones respecto al paro nacional del 25 de junio de 2018 y la reparación histórica de la Provincia.
- Oradores: diputados Fita, Hernández, Gómez y Meza Evans (Frente para la Victoria), López (Chubut Somos Todos) y Di Filippo (Convergencia).
7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 089/18. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la construcción de la doble trucha de 25 kilómetros de extensión, comunicando las localidades de Esquel con Trevelin sobre la ruta nacional nº 259.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).
8. Proyecto de Resolución nº 090/18. Solicita al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y al Ministerio de Educación que informen sobre el estado edilicio de todas las escuelas de la Provincia y si se han proporcionado partidas especiales para la compra de cocinas y otros elementos.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).
9. Convocatoria a la Legislatura de los Ministros de Economía, de Gobierno y de Coordinación de Gabinete para evaluar los ítems a trabajar en los próximos seis meses en la Provincia.
- Oradoras: diputadas Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Dufour (Frente para la Victoria).
10. Referencia a próxima reunión en la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de esta Legislatura con los padres autoconvocados de la Escuela nº 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).
11. Convocatoria a coordinadores municipales, Coordinadora del Consejo Provincial, Defensa Pública y Ministro de la Familia y Promoción Social para la primera semana posterior al receso legislativo invernal con el fin de analizar un presupuesto acorde para el 2018 de los programas de los Servicios de Protección de Derechos.
- Oradores: diputados Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Touriñán (Frente para la Victoria).
12. Desistimiento del recurso de amparo por la afectación de 32 millones de dólares remanentes del endeudamiento del gobierno anterior para el uso de los denominados gastos corrientes o gastos ordinarios.
- Orador: diputado Conde (Cambiamos).
13. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 093/18. Propicia la reglamentación del régimen de garantía de servicios públicos esenciales, artículo 24º, inciso 8 de la Constitución del Chubut.
- Oradores: diputados Conde (Cambiamos) y Navarro (Frente para la Victoria).
14. Consideraciones respecto a hechos ocurridos en la Legislatura el jueves 14 de junio de 2018 denunciados por el periodista Nicolás Gil.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).
15. Proyecto de Declaración nº 011/18. Solicita al Poder Ejecutivo que se regularice el dictado del calendario escolar único previsto para el año 2018 y adopte las medidas necesarias a fin de compensar los días de clase perdidos y que requiera al Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a la Ley Nacional nº 25684, disponer los recursos económicos de asistencia financiera.
- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Dufour y Meza Evans (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiamos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho, siendo las 11:23 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 089/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 119, 120, 121 y 122/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 085/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo las jornadas de lengua y literatura y su enseñanza "Lenguaje, cultura y sociedad", a realizarse los días 18 a 20 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 086/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXVIII Edición del Tetratlón Douglas Berwyn, a realizarse el día 7 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 091/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27424, que establece el Régimen de Fomento a la Generación de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 116/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Consejo de la Magistratura remitiendo copia de la Acordada nº 1719/18, por la cual el pleno del Consejo decide suspender hasta el primero de agosto del corriente año todas las actividades en relación a las sesiones, comisiones de admisibilidad y evaluación, sumarios y concursos, hasta tanto el Poder Ejecutivo deposite el dinero correspondiente al presupuesto de ese organismo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 117/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando listado de los nuevos contratos de acuerdo al punto 7 de la Nota INODI 138226 y el artículo 7º del Acuerdo Plenario nº 4629/18.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 113/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración nº 06/18 del Consejo Federal de Derechos Humanos, por la cual recomienda a las Provincias la derogación de toda norma, protocolo y/o procedimiento que posibilite la demora y aprehensión de niños, niñas y adolescentes por averiguación de antecedentes, medios de vida y/o portación de documento nacional de identidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 114/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia solicitando una reunión entre el Ministerio de Educación, juntamente con los padres autoconvocados de la Escuela nº 83, y los concejales de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 115/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly remitiendo copia de la Resolución nº 004/18, por la cual solicita a esta Honorable Legislatura que adopte las medidas conducentes a la modificación de la jurisdicción de la Comisaría Distrito Rada Tilly, haciéndola coincidir con el ejido municipal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 118/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Puerto Madryn remitiendo copia de la Ordenanza nº 10379, por la cual declara la emergencia médica y sanitaria en la ciudad de Puerto Madryn, hasta tanto se resuelva la situación por la que atraviesa la Provincia del Chubut en dicho sector.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es simplemente a los efectos de consultar si no hay algún error en el Orden del Día: no observo que haya ingresos de parte del Poder Ejecutivo de ningún tema. ¿Es así?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Efectivamente, es así.

- 1.2 -

MOCIÓN DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL PARA EL PROYECTO DE LEY Nº 080/18

SR. PAGLIARONI: Bueno, señor Presidente, en ese caso me voy a tomar el atrevimiento de hacer una mención.

El pasado miércoles tomó estado público que el Gobernador había firmado un decreto declarando la emergencia comercial. Simultáneamente, cabe recordar que esta Legislatura está tratando un proyecto de ley, también del Poder Ejecutivo, con algunas incorporaciones que los diputados pretendemos hacer.

Dos o tres observaciones respecto del tema. La primera es que si el Gobernador ha dictado este decreto el día martes, ya se encuentran vencidos los plazos para que sea remitido a esta Legislatura, por lo cual no tiene ninguna vigencia ese decreto que todas las cámaras empresarias están dando por hecho que existe, que tiene vigencia y que, además, van a tener algún beneficio.

Es una falta absoluta de respeto la del Gobernador y la de sus ministros de haber mentido con esta situación. Hasta el día viernes a las dos de la tarde estuvimos con el personal de nuestro Bloque buscando el decreto en cuestión, no pudimos dar con él pero -sinceramente- entendíamos que en el día de hoy iba a tomar estado parlamentario el mismo y que ya había sido ingresado dentro de los plazos previstos por la Constitución, que establece, concretamente, cinco días corridos desde su dictado para ingresar a esta Legislatura o caduca su vigencia.

Creo que hay que alertar a las cámaras empresarias de que el decreto -el cual están agradeciendo al Poder Ejecutivo- no existe y, si existe, ¡no tiene valor!

Por lo tanto, señor Presidente, quiero solicitar, tal como establece nuestro Reglamento Orgánico en su artículo 96º, que el próximo jueves, en la sesión del próximo jueves, le demos tratamiento al Proyecto de Ley nº 80/18, que establece -precisamente- la declaración de emergencia comercial, que mañana en las comisiones correspondientes lo abordemos y que tenga tratamiento con fecha fija, de acuerdo a lo que marca nuestro Reglamento Orgánico.

Solicito que esto se ponga a consideración de los señores diputados y que, además, se le haga saber a través de Presidencia de esta sería irregularidad que ha cometido el Poder Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, es absolutamente cierto lo que dice el diputado Pagliaroni pero, en realidad, es peor todavía.

El decreto que dictó el Poder Ejecutivo no tiene nada que ver con el proyecto de ley que remitió el mismo Poder Ejecutivo, por eso es necesario trabajar mañana en comisión para definir cuál es el texto definitivo que le vamos a dar a la ley.

Realmente es sorprendente que el Poder Ejecutivo remita un proyecto de ley a esta Legislatura y después -seguramente por razones de necesidad y urgencia- dicte un DNU, un decreto de necesidad y urgencia -valga la redundancia- con un texto que difiere del proyecto que había remitido a esta Legislatura.

En consecuencia, estamos dispuestos a tratar el proyecto que ha remitido el Poder Ejecutivo, pero todos saben -porque ya lo hemos discutido en su momento- que hay sugerencias por parte del Bloque del Frente para la Victoria para que se enmienden algunas cosas y tengamos una mayor claridad.

Quiero señalar, por otra parte, que nosotros recibimos en esta Casa a funcionarios de la Dirección de Rentas de la Provincia que trataron de darnos algún tipo de explicación acerca del proyecto.

Evidentemente, tenían muy poco conocimiento porque la Dirección de Rentas no había sido la autora del proyecto y, ante una pregunta que yo considero esencial, cuando le solicitamos que nos indiquen cuáles eran las empresas beneficiadas con la emergencia que se pretendía dictar, nos dijeron que no nos podían dar la información porque regía el secreto fiscal.

O sea, el Poder Ejecutivo remite un proyecto para beneficio de determinadas empresas, que yo estoy absolutamente seguro que saben cuáles son y para ellos no hay secreto fiscal; y estos legisladores, que tenemos que votar esos beneficios, no podemos acceder a la información de cuáles son las empresas que han sido beneficiadas.

Le solicitamos a la Directora de Rentas que le pidiera un dictamen al Fiscal de Estado para que los habilite para suministrarnos esa información; supongo que lo habrán hecho, supongo que el dictamen ya debe estar, y seguramente mañana lo vamos a tener en esta Casa cuando tratamos el tema en comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Sí, es sobre el mismo tema.

Más allá del dictamen que le pedimos, hay mucha jurisprudencia respecto a qué se entiende por secreto fiscal.

El secreto fiscal es la información que tiene que ver con datos de empresas puntuales, digamos, datos de ventas, datos vinculados a costos; no creo que violen el secreto fiscal al decirnos en qué rango hay un grupo de empresas en esta Provincia, que era lo único que le estábamos pidiendo, le estábamos pidiendo concretamente que nos digan cuáles son las empresas que se encuentran en un determinado rango.

Nos parece una barbaridad que hayamos citado a funcionarios del Ministerio de Economía que estaban supuestamente interesados en que rápidamente sacáramos este proyecto, que es cierto que nosotros también coincidimos desde el punto de vista político en que es una necesidad, pero mínimamente pedíamos una información.

La otra cosa que le pedimos -porque hace a nuestra responsabilidad- es un informe sobre el costo fiscal que tiene esto para la Provincia. Ninguna de las dos cosas, nos dicen verbalmente algún dato, por eso lo queremos marcar, porque parece que al Ejecutivo hay que tenerle actos de fe, nada más, porque ellos dicen algo y nosotros nos tenemos que quedar con esas cifras, son actos de fe los números de esta provincia.

Me parece que sería bueno, y estamos de acuerdo en trabajar porque además con el decreto también conocimos la profundidad o el impacto que puede tener, porque luego nos enteramos de que no son 290 empresas, son 1.800 las empresas que podrían estar afectadas por la emergencia, concretamente los embargos de la AFIP, y podrían ser a las que beneficien.

Mañana vamos a pensar cómo hacemos que, más allá de la adhesión de los municipios, podamos beneficiar a todas esas empresas que hoy se ven ahogadas desde el punto de vista fiscal. Por eso pedimos que por responsabilidad del Ministerio de Economía mañana también nos remitan la información que sabemos que no viola ningún secreto fiscal. Para tratarla con seriedad pedimos el informe respecto del costo fiscal que tiene esto y las empresas que podrían ser incluidas en esto.

¡Ah!, y una cuestión, en el proyecto de ley se habla de setenta y cinco millones, en el decreto se habla de una resolución del Gobierno Nacional que actualizó eso, así que lo que pedimos es que lo haga acorde a la actualización que el mismo decreto considera, que es la resolución del Ministerio de Producción que se firmó el 9 de mayo del presente año.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Diputado Pagliaroni, ¿lo suyo es una moción?

SR. PAGLIARONI: Sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner a consideración la moción pedida por el diputado Pagliaroni para el Proyecto n° 80/18, que es el de la ley de emergencia comercial, para que sea tratado el día jueves.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Era para después, para la Hora de Preferencia... ¡ah!, ya estamos...

Quería expresar mi enérgico repudio a lo que pasó el día sábado a la madrugada en la localidad de Lago Puelo, en donde manos anónimas ingresaron al cerro en donde están las instalaciones, en el Cerro Taza de Té, en Lago Puelo...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputada...

SRA. CAMINOA: Sí.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón diputada, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:39.

DAÑOS EN INSTALACIONES DE COPETEL Y DERRIBO DE ANTENA DE TELEVISIÓN DE CANAL 7

SRA. CAMINO: ... Eso es lo que estaba pidiendo.

Quería comentar un poco lo que ocurrió en Lago Puelo; estos días ingresaron al lugar donde están las instalaciones de COPETEL, de Canal 7, de la repetidora de TV pública en Lago Puelo y destrozaron, quemaron las instalaciones y tiraron la antena de televisión.

Esto generó un problema en toda la Comarca, especialmente en Lago Puelo y El Bolsón. Se dejaron consignas que tenían que ver con que el atentado se adjudicaba a un sector que hoy por hoy está solicitando la libertad del lonko Facundo Jones Huala.

Solamente eso, hablé con el comisario, y por supuesto están buscando las pistas. Solamente quería expresar mi repudio al atentado sufrido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 088/18

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Quiero acercar un proyecto de declaración que en función de las fechas... para declarar de interés legislativo...

Disculpe, ¿no podrían bajar un poco el tema del frío?, porque nos vamos a congelar acá, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Continúe, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es por el tema de las fechas de un evento que se va a realizar en Comodoro.

Si el Secretario Legislativo lo lee...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Está pidiendo el tratamiento sobre tablas?

SRA. NAVARRO: Sí, el tratamiento sobre tablas. Si él lo lee, se va a poder enterar la Cámara de qué se trata y por qué el pedido de tratamiento sobre tablas, por el tema de las fechas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades planificadas con motivo de la conmemoración del Día del Locutor, a realizarse los días 2 a 6 de julio de 2018, así como la celebración tradicional de gala del día 7 de julio en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Declarar de interés legislativo los "Premios Voz del Golfo", creados en reconocimiento a la labor que realizan locutores y comunicadores de la Región Patagónica.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades planificadas con motivo de la conmemoración del Día del Locutor.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los "Premios Voz del Golfo", creados en reconocimiento a la labor que realizan locutores y comunicadores de la Región Patagónica.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído.

- Se vota.

Queda aprobado.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 010/18

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos declaraciones; hemos recibido en esta Cámara una comunicación de la localidad de Jacobacci pidiendo que acompañáramos los estudios para la ruta 6, y me pareció oportuno, porque creo que todos los que hemos recorrido en algún momento esta zona sabemos de las dificultades. Es para el tratamiento, para que se empiecen los estudios.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 087/18

Y la otra declaración, para quienes no la conocen, tenemos una mujer, Graciela Awad, que desde hace muchos años padece una enfermedad como el HIV y es una luchadora y representante de quienes hoy la padecen, y cómo trabajan para que de una vez por todas esta enfermedad, que en los años '80 se constituyó realmente en un peligro y creíamos que iba a avanzar sin freno, gracias a la participación de la comunidad internacional hoy ya no tiene los riesgos que tenía en esos años.

Pero hay una propuesta en la conferencia mundial que se va a realizar ahora en julio, por el cual el motivo es cómo llegar al 2030 sin la enfermedad de HIV, y va a participar en representación de la Argentina. Por eso quiero que se declare.

Así que la presentación de esta declaración es para que Graciela Awad tenga nuestro aval y la representación de esta Legislatura y del Poder Ejecutivo también.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

El primer proyecto con respecto a la ruta a Jacobacci, pasa a la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. El segundo proyecto a Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 092/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenos días, señor Presidente.

La verdad es que me quedo preocupado porque el otro día cuando vino la gente, la Directora de Rentas a comentarnos y a hablarnos del proyecto de emergencia comercial, uno en la calle se da cuenta de la necesidad y la preocupación que tienen los comercios.

Pero también, evidentemente también, lo que yo no entiendo y no comprendo, porque por ahí capaz que soy medio lento, y seguramente debo ser medio lento en algunas cuestiones económicas, no estoy obligado a entender. Pero como no comprendía, esperaba una explicación conforme a poder entender y razonar que un Estado que está quebrado, un Estado que tiene los trabajadores en la calle, un Estado que no puede solucionar los problemas de funcionamiento de algo tan necesario y vital para cualquier pueblo que es la educación, se dé el lujo de prorrogar o condonar deudas. O de decir, como dijo la directora de Rentas, simplemente es algo que a la economía de la Provincia 2 millones mensuales o 24 millones anuales no la mueven.

Pero 24 millones de pesos anuales divididos en todos los trabajadores auxiliares de la educación que hoy están por debajo de la línea de indigencia, porque ni siquiera están por debajo de la línea de pobreza, están en la indigencia nuestros trabajadores, auxiliares de la educación. La verdad que me preocupa que en vez de ser 300 sean 1.800 empresas que pudiesen adherir a este plan.

Entonces, yo quisiera saber cuánto y cómo termina repercutiendo en las arcas de la Provincia que 1.800 empresas adhirieran a prorrogar el pago o diferir el pago o no pagar a la Provincia. Esta provincia tiene todos los trabajadores estatales en crisis con el sueldo prorrogado, pagado escalonadamente. La verdad que creer que beneficiar exclusivamente al comercio... por eso no entiendo que desfinanciar al Estado termine favoreciendo a alguien, la verdad es que no estamos entendiendo nada de economía.

Simplemente estamos entrando en una espiral que va a terminar repercutiendo cada vez más gravemente en las arcas de la Provincia. Estamos haciéndole un daño económico a la Provincia solamente por salir corriendo, como siempre, a quedar bien con los que hay que quedar bien.

Hay que quedar bien con los dueños de las empresas, hay que salir a quedar bien con los industriales; siempre gobernando para los que más tienen.

Porque -la verdad- yo no he visto a los pequeños comerciantes, no vi a doña Rosa, al del kiosquito haciendo lobby acá en los pasillos de la Legislatura para que esta ley salga. Vi a otras personas; vi a grandes industriales dando vueltas por acá y vi a grandes operadores queriendo beneficiarse con esta ley.

Entonces, por eso, la verdad, cuando tenemos a todos los trabajadores pasando frío, hambre, a la intemperie y muchos trabajadores -vuelvo a repetir- de la salud y de la educación por debajo de la línea de indigencia, que nosotros estemos pensando en dilatar lo que estas personas, estas empresas deberían pagar en la Provincia, la verdad que me preocupa.

Y quisiera -verdaderamente- un verdadero detalle de a quién vamos a favorecer; si son empresas que verdaderamente están en una crisis comercial o son grandes evasores de la AFIP, grandes evasores de la Provincia.

Porque yo no quiero conocer cuáles son sus deudas, pero sí quiero saber a quién vamos a terminar beneficiando con este tipo de proyecto porque, la verdad, que no he visto a los kiosqueros y a los pequeños almacenes de los barrios haciendo lobby acá; vi a otras personas.

La verdad que quedo muy preocupado porque seguimos desfinanciando al Estado, seguimos perjudicando a los laburantes del Estado siempre a favor del que más tiene.

Y quiero hacer la presentación, en nombre de mi Bloque, de un proyecto de ley para que se suspenda por el término de 180 días el pago... el cobro de la cuota mensual del Instituto Provincial de la Vivienda para la gente a la que se le ha entregado la vivienda y no tiene red de gas; más a favor en la cordillera.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Esto es para la gente que no tiene gas, no para las grandes empresas, diputado Pagliaroni.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, ¿al proyecto de ley usted quiere que se le dé tratamiento sobre tablas o que pase a comisión?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Que sea girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasa a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 6 -

PARO NACIONAL Y REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA PROVINCIA

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Yo quería remarcar lo que ha pasado en el día de ayer con el paro general en esta Provincia, donde las tres regionales de la CGT y los gremios que no están adheridos, pero que también se adhieron al paro general, han marcado fuertemente la preocupación que tiene todo el mundo del trabajo con lo que está pasando, la situación económica de la Provincia y también del país.

Creo que le han marcado fuertemente un mensaje al Gobierno Nacional y también al Provincial donde tienen que rever las políticas económicas que están llevando adelante.

He tenido la oportunidad de participar en la Semana Social de la Iglesia, en Mar del Plata, donde se marcó fuertemente que la política que viene marcando el Gobierno Nacional está empobreciendo cada vez más a toda la clase más vulnerable de la Argentina, que han dejado y han mentido... como hemos escuchado ayer al Ministro Triaca decir que hay menos desocupación, que se ha generado mucho más empleo.

Han generado mucho más empleo con los monotributos sociales, han empobrecido a los trabajadores y han generado -esto, para que lo tengan en cuenta- mucho más mano de obra barata, que está llevando realmente a empobrecer a todos los trabajadores.

Ayer no sólo quedó reflejada la participación del movimiento obrero en su conjunto, en su totalidad, sino también de pequeñas y medianas empresas, de comerciantes que cerraron sus puertas para marcar la disconformidad con este modelo económico que está llevando adelante el gobierno de Macri.

Quiero que, por lo menos hoy, quede reflejado y felicitar a todos aquellos trabajadores que marcaron con su participación en el paro una postura realmente contundente, más allá de las cuestiones que pueda decir el gobierno de Cambiemos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, ya que el compañero Secretario General de la CGT Regional ha tocado el tema.

El paro fue contundente, el paro fue sin movilizaciones, el paro fue pacífico, el paro fue un mensaje claro que tiene que recibir el Gobierno Nacional y no salir a minimizarlo como lo hizo, porque lo están anticipando todas centrales obreras, no solamente la CGT.

Todavía falta para el segundo semestre lo peor, porque el nuevo Ministro de Energía que reemplazó a Aranguren fue bien claro, se van a seguir respetando los tarifazos y no hay posibilidad de modificar este modelo económico porque está de por medio lo que se ha firmado con el Fondo Monetario Internacional.

En esto queremos ser claros nosotros también, como parte del Movimiento Obrero Organizado en la estructura sindical petrolera la mayoría de los delegados quería salir a las rutas, pero se privilegió el mandato de la CGT nacional, demostrando el acatamiento pacífico, pero también anticipando que de profundizarse las medidas y de profundizarse este modelo económico, seguramente vamos a estar próximos al estallido social.

Hoy este Bloque está habilitando un proyecto para que no se cobre una factura o una cuota a gente que no la puede pagar, por un lado. Por otro lado, estamos discutiendo proyectos para ver de qué manera la provincia no entra en situación también de estallido social, porque tener un conflicto en puerta durante casi cien días habla a las claras de que algo está pasando; habla a las claras de que no tenemos las herramientas para solucionar el conflicto colectivo.

Entonces, esta Legislatura se está transformando en caja de resonancia de los conflictos que no puede solucionar el Ejecutivo, lo estamos viviendo todas las semanas. Y fundamentalmente poder transmitir que, por lo menos nuestro Bloque, lo va a oficializar en la próxima sesión.

Estamos buscando flexibilizar todo lo que significa obligaciones impositivas, por el otro lado la contradicción de ir a recaudar lo que por ahí hoy no podríamos recaudar, habilitando una ley para eso, y resulta que Nación le debe la reparación histórica a la Provincia y no movemos un dedo.

Entonces, lo que hemos analizado nosotros en Comodoro Rivadavia, más allá de los posicionamientos particulares que tenemos con algunos proyectos, es hacerla corta, si tenemos un paro general que habló por todo el sector trabajador y, fundamentalmente, también por las Municipalidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y por toda la Provincia, requerirle a Nación un cambio en su metodología de gobierno; lo mismo le vamos a estar pidiendo y le pedimos al Gobernador.

Este Bloque ya se lo transmitió en oportunidad que nos presentamos en Casa de Gobierno y fuimos claros con él, que todos los Bloques de la Legislatura no van a dudar en acompañarlo en ir a buscar la reparación histórica, que de buena gana le ofrecieron a la Provincia de Buenos Aires, que de buena gana le

comprometieron a Mario Das Neves cuando era Gobernador y en la que hasta el día de la fecha no hemos avanzado ni un paso.

Entonces, quiero aprovechar la Hora de Preferencia para anticipar el posicionamiento de nuestro Bloque y que lo va a oficializar mañana, que el Gobernador de la Provincia del Chubut se ponga al frente, que lo vamos a estar acompañando desde la Legislatura, desde las multisectoriales que están convocando para ir buscando la solución de fondo que necesita la Provincia. Queremos que el Gobernador se ponga al frente del reclamo de la reparación histórica que el Gobierno Nacional le debe a la Provincia del Chubut.

También tener en cuenta un fundamento importantísimo, hay aumentos de los planes de inversión de la actividad petrolera por el aumento del dólar, se ha duplicado la recaudación de las regalías, más allá de que las regalías están como garantía del gran endeudamiento que tiene la Provincia.

Pero el dato más importante es el aumento importantísimo de la exportación de crudo. Con la exportación de crudo se ha multiplicado la recaudación en función de la exportación. Naturalmente, ése es el fundamento que tiene que llevar el Gobernador a Nación para que, de alguna manera, le dé las respuestas que hoy, más que nunca, está necesitando la coyuntura para alivianar las cuentas del Estado pero, fundamentalmente, para desactivar el conflicto colectivo que ya lleva más de cien días.

Estoy anticipando esto para que quede claramente establecido, a nivel de prensa también, que la iniciativa para ir por la lucha de la reparación histórica de la Provincia del Chubut es una iniciativa del Frente para la Victoria, de todos los Bloques de esta Legislatura que van a estar acompañando y apoyando la decisión política del Gobernador. Como ya lo anticiparon y fue iniciativa también nuestra, que convoque a todas las fuerzas vivas para ir a Nación y reclamar lo que, por derecho, le corresponde a la Provincia del Chubut.

Que Nación no minimice el paro de actividades porque, vuelvo a insistir, el paro fue un paro absoluto, 100% de acatamiento de todas las estructuras sindicales, de la pequeña y mediana empresa y el llamado de atención para el Gobierno Nacional para que, con la misma predisposición que atiende al Fondo Monetario Internacional, atienda fundamentalmente los problemas de las provincias, de las economías regionales y atienda todos los problemas que plantean todas las centrales obreras, fundamentalmente, las que están quedando excluidas por el alcance del ajuste que impone el Fondo Monetario Internacional y su receta.

De manera particular, acá no hay banderías políticas, no hay partidos políticos porque encima de todos nosotros está el interés de todo el pueblo que decimos representar. Esperemos que cuando este Bloque presente la iniciativa tengamos el acompañamiento para ir a luchar todos juntos por la reparación histórica que está necesitando la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En consonancia con lo que dijeron mis compañeros recién, quiero resaltar el acatamiento al paro del día de ayer que, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, fue de todos los sectores. Es decir, esto es -realmente- un mensaje claro de la comunidad toda en su conjunto, fue pacífico, expresando lo que hoy está pasando en nuestro país y en nuestra Provincia.

Realmente sí no hay que minimizarlo, hay que mirarlo, hay que escucharlo. Me sorprendieron las palabras del Gobernador diciendo que había que mirar el paro y había que tomarlo como un mensaje de la ciudadanía, como un mensaje del pueblo, que era realmente un mensaje y había que verlo.

Ahora, yo digo: ¿qué parte no está viendo de lo que tiene frente a la Casa de Gobierno?, con casi cien días de acampe, con más de diez edificios tomados. ¿Cuál es el mensaje que le está transmitiendo la población, el pueblo de Chubut, al señor Gobernador que no lo toma como un mensaje? Sí tomó como un mensaje el paro nacional, lo cual celebro que lo haya tomado como un mensaje. El mensaje está, pero hace cien días que le están dando un mensaje las personas de Chubut, su pueblo, que él gobierna.

A ver, ¿cuál es la parte que no está viendo y cuál es el mensaje que no está escuchando? Creo que el mensaje es claro, lo tiene cada vez que entra a la Casa de Gobierno, no lo escucha, ése es otro tema.

Entonces, qué fácil es decir que hay que mirar los mensajes cuando no mira los propios, los que le está dando su gente.

Creo -la verdad- que esto es raro, muy raro, a mí me pareció como algo dicho porque simplemente hay que decirlo, hoy la desocupación en Argentina alcanzó un 9,1% en el primer trimestre. Y en este número alarmante de desocupación las ciudades de Trelew y Rawson tienen el mayor número de desocupados, algo realmente grave: desocupados y subocupados, como trabajadores en negro que son el 25,7% de la Patagonia, un número realmente alarmante.

Ahora, ¿qué parte de todo esto el Gobernador no está viendo? Porque hoy hablan -y lo celebro, como otros diputados de esta Cámara lo han celebrado también- de las multisectoriales, de juntarnos y sentarnos... pero esto nuestro Bloque lo propuso hace muchísimo tiempo y otros Bloques también lo propusieron, pero antes de estos cien días, mucho antes de estos cien días, cuando nos podíamos sentar todos los sectores, diputados, empresarios -todos-, gremios, para empezar a encontrar soluciones.

Ahora, ¿qué parte es la novedad hoy de juntarse después de que todo esto está estallando? ¿No será tarde? ¿No se habrá llegado un poco tarde con el mensaje o tardan tanto en entender los mensajes? A ver, no creo que haga falta tanto tiempo para entender los mensajes de la crisis que hoy se está viviendo en la Provincia del Chubut en todos los sectores.

El sector del comercio es terrible la cantidad de desocupados que tiene día a día, todos los sectores están padeciendo esta monstruosa crisis que empieza en el Gobierno Nacional -porque es así-, con las políticas de ajuste, con las mentiras, con todo lo que iba a suceder y no sucedió, porque la luz del túnel nunca llegó; la luz del túnel es la que encuentra toda la gente cuando le llega la boleta, ésa es la única luz que ven de un túnel oscuro, de un túnel siniestro.

Pero a ver, estas políticas perversas, perversas, que ha tomado el Gobierno Nacional, que está dejando muchísima gente desocupada, una cantidad de personas sin trabajo... porque lo de ayer sí hay que mirarlo, sí hay que escucharlo, hay que escucharlo.

Pero también acá, en la provincia, hay que mirar... hay que mirar por la ventana y ver toda la gente que está afuera, que no protesta porque sí, que no se queja porque sí, que no hace paro porque sí, que la está pasando realmente mal.

Entonces, le pido al señor Gobernador que sí es cierto, que vea los mensajes de un paro contundente, pacífico, de todos los sectores que se están expresando contra estas políticas. Pero que lo vea a nivel nacional y que también lo vea en su provincia, en la que vive y en la que él gobierna.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Quería referirme especialmente al comentario del diputado Gómez que hizo mucho énfasis -además de que el paro fue un éxito, eso no lo puede discutir nadie- en la reparación histórica.

Quiero hacer una breve referencia del tema porque es un tema que a mí me preocupó siempre, desde que se hizo el tema siempre lo discutí, lo hablé mucho con el contador Abraham porque realmente Chubut quedó -como decía Abraham- totalmente a la cola de toda la coparticipación, quedamos -como decía él- como el último orejón del tarro -y lo decía públicamente-.

Estoy de acuerdo con que... además presentamos un proyecto, después aparecieron otros salvadores pero nosotros hicimos el proyecto, se lo llevamos al Gobernador Das Neves acompañados por los diputados García y Brúscoli, no lo entendía bien al principio y después sí lo entendió.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

No sé si discutió o no el tema. Sé que el Gobernador Arcioni llevó la famosa carpeta y planteó el tema.

Pero acá hay un punto muy especial: nadie está en desacuerdo con las multisectoriales y con que nos juntemos todos -los diputados, los empresarios, los loncos, los curas y los protestantes-; lo podemos hacer y vamos en equipo y tomamos la Casa Rosada. Pero acá la llave la tienen los senadores. Los senadores son los únicos que tienen la llave política.

Quiero repasar esto, lo he dicho alguna vez, pero hay que reiterarlo parece. El tema de Diputados no tiene importancia porque tenemos cinco diputados y Provincia de Buenos Aires debe tener cien diputados. Nosotros somos iguales en Senadores: tenemos tres senadores -Chubut-, tres la Provincia de Buenos Aires, tres Tierra del Fuego, tres Capital Federal, tres Río Negro y tres Córdoba.

Hoy la política se circunscribe a donde estén los votos y el Gobierno Nacional trabaja fundamentalmente para Provincia de Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba y Santa Fe; esto es evidente. Eso es como consecuencia del famoso Pacto de Olivos, que nos arruinó políticamente. La Patagonia pasó de ser el 14% del electorado -al ser un sistema indirecto de elección- a ser el 3%, no existimos electoralmente.

Los únicos que tienen la llave son los senadores. ¿Pero qué ocurre?, que los senadores unos son cristinistas, otros son macristas, otros son hinchas de Sampaoli, no sé, pero no son hinchas de sus Estados. Los senadores representan a los Estados y tienen que defender a los Estados; si no, están traicionando el mandato.

Defender al Estado, en este caso al Estado chubutense, es defender la reparación histórica porque, como bien dijo el diputado Gómez, la Provincia de Buenos Aires se llevó 64.000 millones y a la Provincia del Chubut no le reconocen nada -que podría ser en plazos, en cuotas, hacerse cargo de la deuda, hay muchas variantes para que lo hagan-. Para esto tiene que haber negociación.

¿Por qué lograron las provincias del noroeste que Chubut y Buenos Aires entregaran coparticipación? En esa época tampoco protestó el peronismo, porque se benefició Menem, quien en ese momento era el líder del justicialismo. ¿Por qué?, porque se juntaron Saadi -que era el jefe del equipo-, Menem, Rodríguez Saá y el gobernador Juárez en Santiago del Estero y se repartieron lo que habían entregado la Provincia del Chubut y la Provincia de Buenos Aires -y creo que Mendoza también-, ¿se lo repartieron!

Me pasó un caso, que lo conté pero lo voy a reiterar. Llamé a San Luis preguntando, porque estaba interesado en un proyecto que hacíamos con el diputado Brúscoli para el financiamiento de viviendas sociales, cómo hacía la Provincia de San Luis. Justamente me atendió en la comisión un diputado que era de Cambiemos, o sea era anti Rodríguez Saá. Y nos contó: no, lo que pasa, diputado, es que desde que la Provincia del Chubut y la Provincia de Buenos Aires entregaron la coparticipación, nos entró mucho más dinero. San Luis fue una de las provincias beneficiadas.

¿Por qué digo esto? Yo tengo mucha fe en el trabajo de la diputada Alejandra Marcilla en la Comisión del Parlamento Patagónico. Tiene que hacer un trabajo muy especial, tiene que ser embajadora nuestra con los legisladores de Tierra del Fuego, de Santa Cruz, de Río Negro, para que los senadores patagónicos peleen por sus temas.

Si nosotros nos juntamos y los senadores dejan de ser cristinistas, sampaolistas, macristas o lo que quieran... Tienen que ser defensores de los Estados Provinciales. Pero llegan allá, les gusta la alfombra, se prenden en la rosca y no defienden los intereses nuestros.

Si nosotros nos pusieramos de acuerdo con los senadores, Río Negro tendría protegida la fruta, Mendoza defendidos sus intereses, Chubut su reparación histórica, Santa Cruz sus problemas y posiblemente Tierra del Fuego el tema de la promoción industrial.

Pero no lo entendemos así porque hacemos politiquería barata, porque hacemos política partidaria. Y los senadores, señores, representan a los Estados Provinciales; si esto no lo entienden, estamos perdidos; no tenemos otra llave.

Las multisectoriales son buenas, las asambleas son buenas, podemos ir -repito- en malón, pero no tenemos peso político, el peso lo tienen los senadores. En eso estamos empatados, palo y palo, con cualquier provincia; es lo mismo Santa Fe -reitero- que Tierra del Fuego.

Por eso insto a la diputada Marcilla -que tiene capacidad de persuasión, como buena docente- para que haga un trabajo y nosotros busquemos el acercarnos a nuestros senadores y que cada Parlamento se acerque a los senadores para que peleen por los verdaderos intereses de sus Estados, que es para lo que fueron elegidos; representan a los Estados. Los diputados representan a los electores; los diputados nacionales representan a los electores, los senadores a los Estados. Señores, éste es el único camino.

Si no lo entienden y siguen discutiendo si están por el aborto o en contra del aborto, a favor de las tarifas o no... Con las tarifas terminamos defendiendo -queda claro- las tarifas de Capital Federal y el gran Buenos Aires porque nosotros acá estas tarifas ya las pagábamos escandalosamente. En Madryn ya se pagan 3.000 pesos hace mucho tiempo y en Buenos Aires pagaban 500.

Entramos en esa discusión, cuando la verdadera discusión de los senadores patagónicos tendría que ser -como lo fue oportunamente la defensa de Saadi- los intereses de la Provincia a la que representan, al Estado que representan, esto quiero dejarlo en claro.

Espero que la diputada Alejandra Marcilla se dedique a hacer un poquito de -no sé cómo se llama el ministro de asuntos exteriores- embajadora chubutense para que entendamos, no es tan difícil de entender.

Entonces, cuentan, no, aquel senador, no, aquel senador responde a Cristina, el otro responde a Macri, aquél es independiente. No, no son independientes, señores, representan a los Estados a donde van a volver.

Si ellos trabajan realmente con convicción, la reparación histórica del Chubut va a salir, la promoción industrial de Tierra del Fuego vuelve y muchas cosas que Santa Cruz necesita también.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
El diputado López, por el mismo tema.

SR. LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Escuchaba atentamente a los diputados preopinantes y, fundamentalmente, la opinión vertida por el diputado Di Filippo, independientemente de la tarea que tiene que llevar adelante la Comisión del Parlamento Patagónico con la diputada Marcilla y acompañantes, creería y sé que los diputados, tanto Di Filippo como Brúscoli, han estado trabajando mucho sobre el tema de la reparación histórica de la Provincia del Chubut.

Sé también que se lo han presentado, en su momento, al gobernador Das Neves. Lo que propongo, a partir de sus dichos, es que citemos a los tres senadores que tenemos en representación en el Senado de la Nación, en una fecha próxima que nos pongamos de acuerdo para poder explicitar, si es que ya no lo han hecho, los podemos citar a esta Casa -a Presidencia- en el menor tiempo posible.

Lo pongo a consideración de los diputados para que nos pongamos todos a trabajar y, con respecto a lo que decía el diputado Gómez, creo que acá hay una opinión mayoritaria de todos los Bloques de acompañar este reclamo histórico a partir de una decisión política equivocada, tomada hace muchos años atrás.

Dejo esa inquietud para tratarla con el resto de los diputados.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señora Presidenta, mi compañero de Bloque, Carlos Gómez, ha anunciado que mañana vamos a "circularizar" con el resto de los Bloques el proyecto que tenemos elaborado vinculado a la reparación histórica.

Coincido plenamente con el diputado Di Filippo, pero no hay que minimizar la cuestión. Ya lo vamos a ver cuando analicemos el proyecto, porque nuestra idea es poner a todos los legisladores nacionales en el marco de una comisión presidida por el Gobernador de la Provincia, donde estén representados todos los Bloques legislativos y todas las fuerzas sociales y económicas de la provincia. Porque, en ese marco, los legisladores nacionales van a tener que asumir el compromiso que después no van a poder violentar.

Entonces, no se trata de que vengan a la Legislatura y charlemos entre legisladores provinciales y nacionales o que se comuniquen o mandemos proyectos de declaraciones, sino que asuman compromisos concretos en el marco de una representación que -objetivamente- implica la representación de todos los chubutenses.

Coincido con el diputado Di Filippo y nuestro proyecto apunta, precisamente, a generar una comisión con ese objetivo, lograr el compromiso formal e indeclinable de los legisladores nacionales; porque hoy en el Congreso, todos sabemos que la disputa política se da en el marco de votaciones muy finitas que se vuelcan para un lado o para el otro; en consecuencia, el poder que podemos acumular con senadores y diputados nos permite tener fuerza suficiente y expectativa acerca de lograr la reparación histórica.

Yo quiero reivindicar, sí, que esta iniciativa de generar esta comisión está desprendida de ese viejo concepto de hacer una comisión para que no pase nada, sino hacer una comisión precisamente para lograr que todo Chubut esté representado en esa comisión y en el medio de esa comisión esté el compromiso de los legisladores nacionales.

Reivindico también que en esta Cámara fue el diputado Di Filippo el primero, junto con el diputado Brúscoli, que planteó esta cuestión como una salida estratégica para la Provincia del Chubut, realmente si hubiéramos avanzado más rápidamente en esta cuestión no estaríamos sufriendo los conflictos que en este momento estamos sufriendo.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Brevemente.

Le agradezco al diputado Blas el comentario, y es cierto, coincido totalmente, y no me minimicé, simplemente creo, decía Perón, ¡eh!, si algo querés que no funcione, hacé una comisión que no pasa nada, se diluye; y ha pasado siempre. Pero si está planteado de esta manera, con una organización especial en la que se involucre a los legislares nacionales...

El diputado Blas dijo una cosa muy importante, las votaciones son muy finitas, en esas votaciones finitas podemos sacar partido, espero que los legisladores nacionales lo entiendan, fundamentalmente los señores senadores.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Gómez sobre el mismo tema.

SR. GÓMEZ: Sí, un poco para recordar, como ya lo transmitió nuestro compañero, diputado Blas, siempre hemos trabajado en función del proyecto de los diputados Di Filippo y Brúscoli, todo el trabajo que desarrollaron, la presentación que llevaron al Ejecutivo, etcétera.

Políticamente, lo que nosotros recordamos es que en el momento en que el Presidente de la Nación Argentina, ante el Congreso de la Nación, necesitaba un voto para que hubiera quórum y se aprobaran los proyectos de reforma previsional, el compromiso del Presidente de la Nación fue que se siente tu diputada a los fines de que tengas auxilio para tu Provincia y oficialicemos la mesa para discutir la reparación histórica.

Eso lo transmitieron los ministros que hoy están de alguna manera privados de su libertad, comunicaron oficialmente que se había conformado una mesa exclusivamente para analizar con el Gobierno Nacional la discusión de la reparación histórica. Se diluyó todo eso en el tiempo.

El compromiso de Nación existió, porque por algo el Gobernador Arcioni de alguna manera convenció a su diputada nacional para que diera quórum y el Gobierno Nacional tuviera los votos necesarios, no solamente para el quórum sino también para modificar la ley previsional.

Es un poco retrotraernos en la historia para recordar los compromisos de Nación y el pedido nuestro cuando hablamos de estos dos Bloques es eso, dejar a un lado las banderas políticas para que Nación se haga cargo de los compromisos que asumió en el momento en que necesitaba que la Provincia del Chubut le diera el voto necesario para habilitar las sesiones y, de esa manera, lograr la aprobación de ese nefasto proyecto que atentó contra todos nuestros jubilados y pensionados.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 089/18

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, Presidenta.

En primer término, quiero acercarme un proyecto de declaración, es para que se tenga en cuenta en el presupuesto y también para que se puedan empezar a arbitrar todas las medidas para que se pueda empezar a diseñar la planificación de la ruta nº 259 unión Esquel-Trevelin como doble trocha, teniendo en cuenta no solamente la cantidad de circulación que tiene esa ruta por los habitantes y por compartir comercios, escuelas, infraestructura e instituciones, sino también por el paso que está teniendo de mucha carga pesada, tanto para el tránsito de Chile como también por todo lo que es el volumen comercial que ingresa hasta Trevelin desde lo que es el norte del país y desde los lugares de proveeduría de donde mandan los camiones de mercadería.

Quiero acercarme esto para que sea declarado de interés legislativo y se pueda trabajar en comisión, para que todos los representantes de los diferentes Bloques puedan hacer alguna sugerencia con respecto al tema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
¿Continúa con el uso de la palabra?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Con respecto a este proyecto va a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

SRA. TORRES OTAROLA: Y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda también, si se puede.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Será girado también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 090/18

SRA. TORRES OTAROLA: También voy a presentar un pedido de informes, me baso obviamente en la región de Trevelin.

Todas las escuelas, tanto primarias como secundarias, más allá de los paros que estamos teniendo desde el sector docente, han manifestado la imposibilidad de volver a retomar el curso de educación ordinaria por déficit en la infraestructura de manera importante. No solamente es un cielo raso o alguna baldosa o fisura de caño, sino que realmente hay problemas de electricidad que pueden tener importantes acciones negativas en el proceso educativo.

Por lo cual, lo que quiero es remitir un pedido de informes para poder saber tanto si el Ministro de Infraestructura como el de Educación tienen un relevamiento de las necesidades de todas las escuelas de la Provincia. Si tienen algún relevamiento sobre el tema del costo para poder llevar adelante el tema de subsanar estas dificultades en todas las estructuras, tanto primaria, de nivel inicial como secundaria, y también en las escuelas de formación.

Si hay alguna planificación en cuanto a adjudicar esto a alguna empresa, en qué tiempo y en qué forma, y que se pueda trabajar esto a la brevedad también en comisión para que salga en la próxima sesión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Se le dará lectura para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe, a través del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y del Ministerio de Educación, sobre el estado edilicio de todas las escuelas de la Provincia.
- 2) Informe si se han evaluado los desperfectos en todas ellas y en qué consisten.
- 3) Informe si se ha licitado en algún caso para hacer estas refacciones; en tal caso, detalle las empresas a cargo y el plazo que tienen para hacerlo.
- 4) Informe si se han proporcionado partidas especiales para la compra de cocinas y otros elementos que son indispensables para la funcionalidad de las escuelas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputada?

CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE ECONOMÍA, DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DE GABINETE

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, por favor, quiero hacer una referencia.

Para redondear un poco todo lo que vengo escuchando de los diferentes diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, y también haciendo referencia a los diferentes anuncios que hemos tenido los últimos seis meses, y teniendo en cuenta que finalizamos el primer semestre de este 2018, que viene el último tramo del año y que el año que viene es obviamente un año básicamente electoral; quiero convocar a la Legislatura, si se puede para la semana de sesión que viene, tanto al Ministro Coordinador como al Ministro de Gobierno y al Ministro de Economía, para que realmente podamos tener un panorama claro de cuáles van a ser los ítems a trabajar en los próximos seis meses. Teniendo en cuenta que en su momento, cuando estaba el Ministro Mammarelli pasamos por una propuesta de Ley de Ministerios, después pasamos por esa ley que no llegó, que no se "ex profesó" y hoy estamos en una circunstancia parecida.

O sea, los legisladores anteriores expresaron un decreto que hoy no está rectificado, un proyecto de ley que no se condice con un decreto manifestado por el Gobernador en los medios. Entonces, seguimos de alguna manera estando en un desorden de anuncios y de cosas que realmente son "ex profesas" y de funcionamiento real.

Realmente, quiero que podamos tener esa concordancia, porque si no los legisladores siempre cargamos sobre nuestras espaldas muchas acciones que el Ejecutivo realmente tiene que tomar en la agenda política, y si no la tiene, que podamos realmente saber a qué nos estamos ateniendo.

Así que pido que se convoque a Presidencia a los tres Ministros, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Por Secretaría, entonces, se cursarán las invitaciones para los Ministros de Economía, de Gobierno y de Coordinación de Gabinete para la semana que viene, si están de acuerdo los diputados, que es de sesiones.

Sobre el mismo tema tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: En complemento con lo que está pidiendo la diputada Otarola, yo quiero marcar algo, que hemos tenido más de una presencia de Ministros.

Pero realmente voy a reiterar algo que dije hace un rato, lamentablemente cada vez que vienen no traen ningún informe escrito que fundamente sus dichos. Así que si es que van a venir, que por favor traigan papellitos que podamos leer y que tengan el aval correspondiente, porque realmente las últimas visitas fueron, vienen, se sientan, nos dicen dos o tres datos inconsistentes, que además cuando verificamos la documentación que ellos mismos generan, es absolutamente contradictoria.

Así que hacerlos venir a charlar cuando no traen nunca ninguna documentación, la verdad que yo apoyo que vengan pero que por favor traigan documentación que respalde los dichos que van a decir, porque si no realmente es simplemente un entretenimiento.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Navarro sobre el mismo tema.

REFERENCIA A PRÓXIMA REUNIÓN CON PADRES AUTOCONVOCADOS DE COMODORO RIVADAVIA

SRA. NAVARRO: Mismo tema, señora Presidenta, porque respecto de la convocatoria de los Ministros, nosotros le hemos cursado una invitación a la Ministra de Educación y estamos poniéndonos en conocimiento de que mañana van a venir padres de Comodoro Rivadavia, que lo que dice la nota, no sé si será eso verdad, es en función de que el diputado Conde los ha invitado a una reunión con la Comisión de Educación. Sería conveniente saber si va a estar la Ministra para poder hablar con los padres porque ellos necesitan reunirse.

La hemos invitado acá y la hemos invitado a Comodoro Rivadavia también y le dijimos que la íbamos a acompañar a una reunión con los concejales y que los diputados de Comodoro Rivadavia la íbamos a acompañar y nunca nos contestó.

Entonces, como ha trascendido y sé que los padres de Comodoro Rivadavia vienen mañana a la Legislatura, sería pertinente saber si es que va a concurrir la Ministra a la Legislatura para reunirse con los diputados y con los padres.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Torres Otarola.

CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, sigo con las convocatorias.

Teniendo en cuenta la dificultad que implica venir hasta Rawson, sobre todo para algunas áreas, y también sin desconocer que en esta Casa diferentes diputados en el trayecto de estos dos años han tocado en diferentes momentos el estado de situación de los servicios de protección de derechos en cada localidad de esta provincia, las disparidades que hay en el convenio marco entre municipio y provincia porque son responsabilidades compartidas, me parece que es un tema que hay que empezar a resolver con seriedad.

Pero me parece que los actores primarios son los que tendrían que manifestarnos bien, concretamente, cuál es el inicio de partida para el cual deberíamos tomar acciones o poder ayudar a los Servicios de Protección de Derechos y que puedan llevar adelante los programas.

Hoy por hoy, por lo menos en las reuniones que yo he tenido con el Servicio de Protección de Derechos de Trevelin, las dificultades son varias, no solamente el tema de los contratos que si en aquel momento la iniciativa de la diputada Papaiani, que después fue acompañada por todos los Bloques, no hubiese frenado el Decreto 184, hoy no tendríamos, por lo menos en la localidad de Trevelin, en funcionamiento los contratos para llevar adelante estos servicios que llevan una tarea vital.

Creo que después de los reclamos de un intendente, los reclamos familiares recaen casi un 100% de ellos...

En otro momento, también, en esta Legislatura la diputada Navarro también había traído una inquietud de similar magnitud y, obviamente, en otro aspecto, de la localidad de Comodoro, y si yo no mal recuerdo, la diputada Hernández también sobre la región de Trelew.

Así que lo que yo quiero convocar es para la primera semana posterior al receso, que puedan acceder -como bien dije- los coordinadores de cada municipio, la coordinadora del Consejo Provincial y el Ministro Bortagaray a esta Legislatura para poder tocar el tema, el convenio marco, los diferentes programas; inclusive, obviamente, empezar a analizar fuertemente para el 2018 un presupuesto acorde a estos programas que no son de tema menor.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada; entonces, se cursará invitación por Secretaría a todos los que puedan venir, más el Ministro Bortagaray.

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Habría que agregar a la Defensa Pública porque, por lo general, los Servicios de Protección lo que hacen es derivarle a la Defensoría Pública los casos que tienen en estudio y después terminan irresueltos. En realidad, debería ser la Defensa Pública, quien también esté interactuando con los actores del sistema.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado. Se agregará, entonces, por Secretaría y se cursarán las invitaciones para la primera semana después del receso.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Quiero ver si se puede llegar al tratamiento inmediato, por ahí no sé si llegamos al día jueves, pero la semana que viene tenemos sesión otra vez, y que se pueda llegar a un dictamen sobre el tema de la creación de la comisión ad honorem sobre el tema de la hidroeléctrica para empezar a trabajar, teniendo en cuenta que la última vez que se trabajó este tema fue en el 2015, en la gestión del Gobernador Martín Buzzi, a cargo... la propuesta fue también, en su momento, cuando el diputado actual Touriñán era Ministro de Gobierno... y poder llevar adelante esta comisión y empezar a trabajar en estos términos.

Así que lo que pido es que lo antes posible, si se puede expedir para la semana que viene la comisión para darle un dictamen favorable a la creación de esta comisión y poder llevarla adelante.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señora Presidenta, buenos días.

En primer lugar, hace mucho frío acá adentro; parece que estuviese mucho tiempo cerrado este lugar.

En segundo lugar, esta última semana que pasó, estando en Comodoro, algunos padres que se han convocado con motivo de la situación de la actividad escolar, han concurrido a mi encuentro y allí nació la posibilidad de que mañana puedan asistir a la Comisión de Legislación General y Educación para hablar con los integrantes de esa comisión.

Pero hoy observaba en la gacetilla que, a su vez, ingresó una nota del Concejo Deliberante de Comodoro para la misma convocatoria, con la presencia de la Ministra de Educación; de modo que hay una superposición ahí de actividades.

Por lo pronto, entiendo yo que la Comisión de Educación está dispuesta a recibir a los padres en el día de mañana, la gente que viene de Comodoro, así que se avanzará en ese sentido.

- 12 -

DESISTIMIENTO DE RECURSO DE AMPARO

Quería comentar rápidamente que he tomado la decisión -y esto lo he hecho público- de desistir del recurso de amparo, aquella acción judicial que promoviera en Comodoro Rivadavia con motivo de la ley que sancionamos aquí en la Legislatura y en virtud de la cual dispusimos, o se dispuso en este Cuerpo, la afectación de los 32 millones de dólares de remanente del endeudamiento del gobierno anterior para el uso, al menos en la interpretación que hice de las cosas, que iba a ser destinado a los denominados gastos corrientes o gastos ordinarios.

Este proceso está en tratamiento en el Juzgado Laboral n° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y tiene una medida cautelar que ordenó la jueza interviniente en virtud de la cual, hasta tanto no se resuelva la acción de amparo, no hay ninguna posibilidad de afectar estos recursos para la generación de los fondos. Dada la situación económica financiera de la Provincia he entendido que por encima de mis convicciones, desde luego está la gobernabilidad y la atención de la coyuntura, éste es el espíritu en virtud del cual he tomado esta decisión.

Pero sigo pensando, absolutamente convencido, que la Constitución debe cumplirse. Debe cumplirse en todos los actos de gobierno. Hoy por hoy estamos en una situación extraordinaria y quizá esto amerita un análisis distinto y es por esto que lo he señalado.

Pero la norma constitucional es el gobierno que nos rige y, si no lo entendemos así, evidentemente la democracia no está funcionando en su plenitud.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 093/18

Cuando digo esto, lo digo para anticipar la presentación de un proyecto de ley que tiene por objeto la reglamentación del régimen de garantías de los servicios públicos indispensables.

Nuestra Constitución habla de la norma fundamental y dispone en su artículo 24º inciso 8) que "ninguna medida de fuerza resuelta por una asociación gremial puede afectar la efectiva prestación de los servicios públicos mínimos esenciales bajo pena de su declaración de ilegalidad".

Con fundamento en esta norma constitucional quiero acudir a este cuerpo legislativo para reglamentar este principio de nuestra ley fundamental.

Debemos, en primer término, determinar cuáles son los servicios públicos esenciales que deben ser atendidos en cualquier circunstancia, aun frente al ejercicio del derecho de huelga.

Estamos hablando en lo sustancial del derecho a la educación, del derecho a la salud, a la justicia, a la seguridad, a la provisión de los servicios de energía, de gas, de combustible.

La norma apunta a reglamentar el alcance de este principio constitucional en el marco de estas cuestiones que hacen a la esencia de la función del Estado.

Para este fin, la iniciativa prevé un mecanismo a partir del cual el prestador del servicio frente a la posibilidad de formular una acción de fuerza, como podría ser una huelga, debe acudir a un mecanismo que el Ministerio de Trabajo implementará con la participación del gremio que está involucrado en la iniciativa y el Estado Provincial.

En ese ámbito deberá establecerse cuáles son las prestaciones mínimas que deben cumplirse respecto del servicio al cual se está poniendo en crisis, a partir de la iniciativa de las medidas de fuerza. En el supuesto de que no hubiese acuerdo entre las partes, la autoridad de aplicación determinará entonces la prestación de estos servicios mínimos. Pero se plantea acá el tema vinculado a lo que hoy nos tiene especialmente atentos y que se relaciona con el servicio educativo.

En este orden de ideas y respetando siempre el principio constitucional del derecho a la huelga, la norma prevé un principio fundamental que alude al cumplimiento irrestricto del término lectivo fijado por el Ministerio de Educación para el ciclo en el cual se plantea la cuestión.

Esto quiere decir, que si vamos a fijar, o el gobierno va a fijar en 180 días el término lectivo del ciclo escolar, las medidas de fuerzas podrán naturalmente llevarse a cabo, pero deberán garantizar en algún momento, más tarde o más temprano, el cumplimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de la recuperación naturalmente del tiempo que ha sido afectado a la medida de fuerza.

También contempla la posibilidad de que dentro de esas guardias mínimas se garanticen abiertos los establecimientos educativos para que los chicos puedan asistir al colegio, más allá de la medida de fuerza.

Bueno, ésta es la iniciativa que propongo como una acción vinculada de una política del Estado, no como el interés de un sector dentro de las fuerzas políticas que integran este Cuerpo.

Quiero dejar también establecido que esta norma que ya tiene vigencia en la Provincia de Córdoba hace un año a esta parte y ha sido fruto de un acuerdo entre el Gobierno Provincial, de raigambre justicialista, y el Frente Cambiemos de la Unicameral de la Provincia de Córdoba. De allí he extraído algunos contenidos que hacen al proyecto que estoy presentando y solicito sea girado a las comisiones respectivas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

El proyecto es girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 14 -

HECHOS OCURRIDOS EN LA LEGISLATURA DENUNCIADOS POR EL PERIODISTA NICOLÁS GIL

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente, independientemente de que el tema en cuestión lo hemos hablado en Labor Parlamentaria, no quería dejar pasar el día de hoy para hacer referencia a los hechos que ocurrieron en esta Legislatura el jueves 14 de junio con el periodista Nicolás Gil.

Como Bloque quiero dejar claro que repudiamos el ejercicio de cualquier tipo de acto de violencia que pretenda socavar o disminuir el ejercicio de la libertad de prensa. Nuevamente, con una nota que hemos enviado con diferentes diputados de esta Cámara, le solicitamos, por favor, que ponga a disposición lo que haya que poner, que tome las medidas que haya que tomar para viabilizar la investigación interna.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): La nota fue girada a la Asesoría de Presidencia para que nos informe.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Sólo es para acotar algo en función de lo que le escuchaba al diputado que me antecedió en la palabra y digo diputado porque después habló una diputada.

Lo que creo que deberíamos garantizar, garantizar, es el acceso a los servicios básicos de la gente, en función de lo que está pasando con las tarifas en el país y en la Provincia del Chubut.

Se acaba de morir un chico de cinco años que era electro-dependiente, cinco años, eso deberíamos garantizar. De eso deberíamos ocuparnos, de garantizar el acceso a los servicios públicos para toda la gente y, sobre todo, para la gente con escasos recursos que no puede pagar las boletas de luz, que no puede pagar las boletas de gas y hoy están ganando muchísima plata los dueños de la energía de este país. Creo que en eso nos deberíamos ocupar.

Me parece monstruoso lo que está haciendo este Gobierno Nacional, le importa muy poco que haya chicos, que haya gente que necesita de la energía, que son electrodependientes para vivir y les cortan la luz igual. Ni siquiera se fijaron a quién le estaban cortando la luz, no pudo pagar esa familia los sesenta mil pesos que tenían que pagar por esa tarifa y le cortaron la luz. Un chico de cinco años perdió la vida.

Ocupémonos de garantizar eso, el acceso a los servicios públicos de la gente que no puede pagar la monstruosidad que viene de tarifa ahora y, encima, te dan la idea de poder pagarlo con la tarjeta de crédito. ¡Es una vergüenza!, de eso nos tenemos que ocupar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 011/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Bueno, la verdad que no dejo de sorprenderme, a veces escucho cada proyectos... y, la verdad, que así también son los problemas que ha tenido la Provincia de Córdoba con alguna ley. Ésta es la diferencia entre un pensamiento y el otro.

Quiero presentar un proyecto de declaración para que sea leído.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Pide el tratamiento sobre tablas?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que accione los mecanismos administrativos necesarios para conseguir que se regularice el dictado del calendario escolar único (CEU) previsto para el año 2018 en todas las unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación del Chubut, y así dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 4 (párrafos 1 a 3) del anexo I de la Resolución nº 56/2018 del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut; al artículo 1º de la Ley Nacional nº 25684, que fija un ciclo lectivo de ciento ochenta (180) días; y al convenio suscripto el 1º de julio de 2003 entre el titular del Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual Chubut se comprometió a garantizar el cumplimiento de un ciclo lectivo anual mínimo.

Artículo 2º. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del personal técnico correspondiente, ante el potencial incumplimiento del ciclo lectivo anual a que se refiere el artículo precedente, diagrame y adopte, junto a las autoridades educativas de las respectivas jurisdicciones, las medidas necesarias a fin de compensar los días de clase perdidos hasta completar el mínimo establecido, tal como lo fija el artículo 2º de la Ley Nacional nº 25684, en un todo de acuerdo a lo señalado en el artículo 6º de esa misma norma.

Artículo 3º. Atento a que esta Legislatura visualiza de imposible cumplimiento el objetivo de ciento ochenta (180) días de clases establecidos por el artículo 1º de la Ley Nacional nº 25684, y que el Poder Ejecutivo no está pudiendo saldar en tiempo y forma las deudas salariales mensuales al personal dependiente del sistema educativo provincial, y en pos de asegurar el cumplimiento del ciclo lectivo, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que requiera al Poder Ejecutivo Nacional disponer los recursos económicos de asistencia financiera necesarios de acuerdo a lo señalado en la cláusula tercera del convenio suscripto el 1º de julio de 2003 entre el titular del Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se establece que "si la pérdida de días de clase tuviera su origen en la imposibilidad, por parte de las jurisdicciones provinciales, de afrontar deudas salariales con el citado personal, sea esto por razones de fuerza mayor o por deficiencias transitorias de caja, éstas podrán solicitar la asistencia financiera del Poder Ejecutivo Nacional, que dispondrá la inmediata adopción de las medidas que correspondan al efecto", ratificado por el artículo 7º de la Ley Nacional nº 25684 y consagrado por el artículo 4º de esa misma norma, destinada a garantizar la continuidad de la actividad educativa.

Artículo 4º. Comunicar lo siguiente a los señores legisladores nacionales por Chubut ante el Congreso de la Nación:

"En virtud de que entre el día de la sanción de la presente declaración y el 31 de diciembre del presente año restan menos de 190 días, contabilizados sábados, domingos y feriados; y que un importante número de alumnos del sistema educativo de la Provincia de Chubut ha cumplimentado menos de un diez por ciento (10%) de los ciento ochenta (180) días de clases establecidos por el convenio firmado entre todos los Estados Provinciales y el Gobierno Nacional el 1º de julio del año 2003, ratificado por el artículo 7º de la Ley Nacional nº 25684; desde esta Legislatura solicitamos que inicien las gestiones tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el referido convenio, con especial énfasis en la cláusula tercera de dicho acuerdo".

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Creo que es importante remarcar que tuvimos la oportunidad el día viernes -junto con el diputado Grazzini- de acompañar en la conferencia que dio en la ciudad de Puerto Madryn al ex Ministro de Educación Daniel Filmus, por eso queremos explicar el porqué de esta declaración.

En oportunidad de charlar con Daniel Filmus, recordamos que al momento de asumir la Presidencia Néstor Kirchner, en Entre Ríos se vivía una situación bastante similar a lo que vive hoy la Provincia del Chubut: un conflicto docente el cual no se podía solucionar justamente por situaciones que hoy vivimos en la Provincia del Chubut: no se ponen de acuerdo, no hay vigencia de la paritaria, no hay fondos.

Daniel Filmus a ambos nos recomendó que fuéramos a trabajar esa ley y ese convenio, que permite y que es una alternativa de solución para que, cuando la situación financiera de la Provincia que todos conocemos y sabemos que hoy tenemos -una situación que impide el tratamiento de salarios acordes a un poder adquisitivo que realmente sería ideal o, por lo menos, no ideal, pero sí mínimo para los trabajadores de la educación- pudiéramos apelar a esta ley y a este mecanismo.

Eso es lo que hicimos con el diputado Grazzini Agüero. Se estudia esto y se lo damos, como lo venimos haciendo creo que desde el inicio -por lo menos, como Bloque del Frente para la Victoria-, generando herramientas que resuelvan los problemas que tiene la Provincia del Chubut.

Ésta es una idea. Creemos que lo único que estamos haciendo ahí es pidiéndole al Ejecutivo que ponga en marcha el mecanismo, que gestione ante el Gobierno Nacional.

Pero como lo recomendaba Daniel Filmus el día viernes, también nos pide que pongamos en conocimiento a todos los legisladores, diputados y senadores de la Provincia del Chubut, para que ellos nos acompañen en esta alternativa de solución para que la educación de la Provincia del Chubut vuelva a normalizarse.

Creo que es importante y por eso estamos pidiendo este tratamiento sobre tablas. Es una declaración, pero con el sentido que tiene de seguir buscando soluciones para lo que hoy podría ser -¡ojalá!- una alternativa, un ofrecimiento paritario acorde a las necesidades de los alumnos.

Pero si eso no fuera así, creo que ya tenemos una herramienta para por lo menos empezar a buscar una solución. Por eso es que estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas y creemos que es otra herramienta más, que al Gobierno no se le ocurre pero que nosotros le aportamos desde nuestro espacio político.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Por el mismo tema, diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, esto que anuncian permanentemente como búsqueda de soluciones es tirarle la pelota al otro -no lo digo esto porque estemos con el Mundial- y no hacerse cargo de las responsabilidades que tiene la Provincia y que ha tenido la Provincia todos estos años.

Nuestro Bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas. Sin embargo, entendemos que ya que va a venir la Ministra de Educación debiéramos abordar con ella si existe esta posibilidad, nosotros tenemos dudas de que realmente pueda asistirse así tan livianamente y solucionar el conflicto.

Pero, además, hay que decir que los sueldos en la Provincia del Chubut se están pagando, se están pagando tarde -y hay dudas respecto de la decisión que ha tomado el Poder Ejecutivo- pero se están pagando.

Incluso este conflicto está desbordado por errores -sin ninguna duda- del sector político, de los funcionarios del Estado Provincial del Poder Ejecutivo, pero también por una posición intransigente de algunos sectores sindicales. Ahí, hace unos minutos, leía alguna declaración del titular de la ATECH, anunciando aun una profundización en la forma del reclamo.

Pero si quieren que discutamos este tema, creo que con la Ministra de Educación es la persona indicada. Y adelante nuestro no acompañamiento al tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Por el mismo tema, diputada Dufour?

SRA. DUFOUR: Sí, es para aclararle. ¡Livianamente!, dice. A ver, la ley dice que lo que se genera es un mecanismo en el cual la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional se ponen a analizar la situación y entre ambos tratan de encontrar una solución. ¡No es livianamente!, es simplemente un mecanismo que existe en una ley nacional a la que la Provincia del Chubut adhirió y por la cual firmó un convenio.

¡No estamos apretando al Gobierno Nacional, no haciéndonos responsables de nada! Realmente, ¡siempre tienen que operar ofensivamente!

Realmente, lo único que le estamos recordando al Gobierno Provincial es que existe un mecanismo al que puede apelar y, responsablemente, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial pueden encontrar una solución.

¡No tiramos la pelota, no jugamos al fútbol, nada por el estilo! Es una herramienta más, responsablemente, que pueden operar, porque para conocimiento del diputado, también existe otra ley como la del incentivo a la que también se podría apelar como solución, pero entendemos que hoy lamentablemente lo que está haciendo el Gobierno Nacional es desfinanciar el incentivo.

Entonces, no queremos hacerlo livianamente, decimos que es un mecanismo, es una opción, es un diálogo, es poner en conocimiento del Gobierno Provincial que esta herramienta existe y en forma responsable la pueden utilizar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sobre el mismo tema, señor Presidente.

Pareciera que la Constitución -que es sagrada para todos, me imagino- y las leyes se aplican en determinadas circunstancias y en otras no. La conflictividad del sector docente pasa o se inicia precisamente por el incumplimiento de una ley que es la paritaria nacional docente.

Si se hubiera discutido en el marco de la paritaria nacional docente la situación del sector por parte de todas las provincias con el Gobierno Nacional, probablemente la Provincia del Chubut no hubiera tenido hoy que discutir en este recinto cómo se recuperan los 180 días de clases ante la pérdida del derecho a educarse que tienen nuestros hijos.

Por otro lado, el incentivo docente, ya está claro que con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional va a desaparecer porque todo lo que son transferencias para achicar el déficit nacional, todo lo que son transferencias a las provincias van a ser podadas.

Y esta ley que hoy se está invocando es una ley que le da derechos a las provincias, y que tiende precisamente a atender esos servicios esenciales básicos que se pretenden defender a través del proyecto de ley que anuncia el diputado Conde, que no es casualidad que se presente en este momento, por qué se presenta en este momento, porque se quiere cercenar el derecho de huelga de aquellos que tienen sueldos que no les permiten llegar ni siquiera -lo dijo algún diputado y no me acuerdo quién- al nivel de pobreza.

Cuando advertimos que las estadísticas del INDEC dan para nuestra zona que tenemos casi el 13% de desocupados y que tenemos a todo el sector público con salarios por debajo del nivel de la pobreza, vamos a advertir que necesitamos el auxilio del Gobierno Nacional, necesitamos la reparación histórica, necesitamos la aplicación de esta ley que contempla conflictos de estas características.

Que no nos acompañen en el pedido que estamos haciendo me parece absolutamente lógico, sería contradictorio con el pensamiento y la ideología de los diputados macristas que nos acompañen en esta iniciativa.

Pero nuestro Bloque pretende que este proyecto sea tratado sobre tablas y vamos a insistir sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Vamos a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a votar el dictamen al que se dio lectura, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 13:03.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 089/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 119, 120, 121 y 122/18 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 090/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades planificadas con motivo de la conmemoración del Día del Locutor, a realizarse los días 2 a 6 de julio de 2018, así como la celebración tradicional de gala del día 7 de julio en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Declarar de interés legislativo los "Premios Voz del Golfo", creados en reconocimiento a la labor que realizan locutores y comunicadores de la Región Patagónica.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades planificadas con motivo de la conmemoración del Día del Locutor.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los "Premios Voz del Golfo", creados en reconocimiento a la labor que realizan locutores y comunicadores de la Región Patagónica.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 091/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe, a través del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y del Ministerio de Educación, sobre el estado edilicio de todas las escuelas de la Provincia.
- 2) Informe si se han evaluado los desperfectos en todas ellas y en qué consisten.
- 3) Informe si se ha licitado en algún caso para hacer estas refacciones; en tal caso, detalle las empresas a cargo y el plazo que tienen para hacerlo.
- 4) Informe si se han proporcionado partidas especiales para la compra de cocinas y otros elementos que son indispensables para la funcionalidad de las escuelas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 004/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que accione los mecanismos administrativos necesarios para conseguir que se regularice el dictado del calendario escolar único (CEU) previsto para el año 2018 en todas las unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación del Chubut, y así dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 4 (párrafos 1 a 3) del anexo I de la Resolución nº 56/2018 del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut; al artículo 1º de la Ley Nacional nº 25684, que fija un ciclo lectivo de ciento ochenta (180) días; y al convenio suscripto el 1º de julio de 2003 entre el titular del Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual Chubut se comprometió a garantizar el cumplimiento de un ciclo lectivo anual mínimo.

Artículo 2º. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del personal técnico correspondiente, ante el potencial incumplimiento del ciclo lectivo anual a que se refiere el artículo precedente, diagrame y adopte, junto a las autoridades educativas de las respectivas jurisdicciones, las medidas necesarias a fin de compensar los días de clase perdidos hasta completar el mínimo establecido, tal como lo fija el artículo 2º de la Ley Nacional nº 25684, en un todo de acuerdo a lo señalado en el artículo 6º de esa misma norma.

Artículo 3º. Atento a que esta Legislatura visualiza de imposible cumplimiento el objetivo de ciento ochenta (180) días de clases establecidos por el artículo 1º de la Ley Nacional nº 25684, y que el Poder Ejecutivo no está pudiendo saldar en tiempo y forma las deudas salariales mensuales al personal dependiente del sistema educativo provincial, y en pos de asegurar el cumplimiento del ciclo lectivo, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que requiera al Poder Ejecutivo Nacional disponer los recursos económicos de asistencia financiera necesarios de acuerdo a lo señalado en la cláusula tercera del convenio suscripto el 1º de julio de 2003 entre el titular del Poder Ejecutivo Nacional y los representantes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se establece que "si la pérdida de días de clase tuviera su origen en la imposibilidad, por parte de las jurisdicciones provinciales, de afrontar deudas salariales con el citado personal, sea esto por razones de fuerza mayor o por deficiencias transitorias de caja, éstas podrán

solicitar la asistencia financiera del Poder Ejecutivo Nacional, que dispondrá la inmediata adopción de las medidas que correspondan al efecto", ratificado por el artículo 7º de la Ley Nacional nº 25684 y consagrado por el artículo 4º de esa misma norma, destinada a garantizar la continuidad de la actividad educativa.

Artículo 4º. Comunicar lo siguiente a los señores legisladores nacionales por Chubut ante el Congreso de la Nación:

"En virtud de que entre el día de la sanción de la presente declaración y el 31 de diciembre del presente año restan menos de 190 días, contabilizados sábados, domingos y feriados; y que un importante número de alumnos del sistema educativo de la Provincia de Chubut ha cumplimentado menos de un diez por ciento (10%) de los ciento ochenta (180) días de clases establecidos por el convenio firmado entre todos los Estados Provinciales y el Gobierno Nacional el 1º de julio del año 2003, ratificado por el artículo 7º de la Ley Nacional nº 25684; desde esta Legislatura solicitamos que inicien las gestiones tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el referido convenio, con especial énfasis en la cláusula tercera de dicho acuerdo".

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut